

Aviso de Privacidad de Simplificado de Montos Pagados por Ayudas y Subsidios

Revisión número: 001
Fecha de aprobación: 30/01/2024

I. La denominación del responsable.

Universidad Politécnica de Oztolotepec

II. El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.

- **Nombre del Administrador:** L. en A. Ivanoé Díaz Carrillo
- **Cargo:** Encargado de la Jefatura del Recursos Financieros.
- **Área o Unidad Administrativa:** Departamento de Recursos Financieros.
 - **Correo electrónico:** deprecfm@upotzolotepec.edu.mx
 - **Teléfonos:** 7229182018 ext. 109

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.

La finalidad de la base de datos personales de Montos Pagados por Ayudas y Subsidios (Electrónica) con folio CBDP24622BPCP005 por la que son obtenidos sus datos personales tiene que ver Otorgar apoyos a proyectos de fin de cuatrimestre, de la Universidad Politécnica de Oztolotepec y Realizar la entrega de los formatos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), La finalidad de la base de datos personales de Montos Pagados por Ayudas y Subsidios (física) con folio CBDP24622BPCP013 es la de integrar el expediente Físico.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

La cédula tipo física con número de folio CBDP24622BPCP013 **No aplica Transferencia,**

Únicamente es aplicable para la cédula tipo electrónica con folio CBDP24622BPCP005.

a) Destinatario de los datos

Datos a transferir	Lugar de destino	Identidad del destinatario
Nombre completo del Estudiante Clave CURP del Estudiante RFC	Otumba 782, Colonia Electricistas, CP 50040, Toluca, México	Titular de la Secretaría de Educación

Aviso de Privacidad de Simplificado de Montos Pagados por Ayudas y Subsidios

b) Finalidad de la transferencia

La base de datos personales de Montos Pagados por Ayudas y Subsidios (Electrónica) con folio CBDP24622BPCP005, consistentes en nombre completo del Estudiante, clave CURP del Estudiante y RFC se transfieren únicamente de manera electrónica al, con la finalidad de generar registro del aspirante a la aplicación de su examen de admisión.

2

c) El fundamento que autoriza la transferencia

Numeral 210C4001000401L, apartado XVIII del Manual General de Organización de la Universidad Politécnica de Oztolotepec, publicado en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno, el día 21 de enero de 2020, artículo 85 Capítulo III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el artículo 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

d) Las implicaciones de otorgar, el consentimiento tácito

Asimismo, se hace de su conocimiento que se requiere del consentimiento tácito del titular de los datos personales. No obstante, se le comunica que la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

No existen mecanismos ni medios para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio sin que se pueda ejercer su derecho de oposición al tratamiento de datos personales, en los términos previstos por el artículo 103 de la Ley y conforme al procedimiento